



INFORME DE GESTIÓN 2020

**OBSERVATORIO
DE DERECHOS HUMANOS**





**OBSERVATORIO
DE DERECHOS HUMANOS**

DIRECTOR GENERAL: JUAN MARTÍN FRESNEDA

ÍNDICE

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS	4
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	6
RELACIONES INSTITUCIONALES	15
MESAS DE PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONALES Y PUNTOS FOCALES	17
ATENCIÓN CIUDADANA, INTERCAMBIOS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES	19

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS

Tras 4 años del desarrollo de políticas neoliberales encarnadas desde el gobierno de Mauricio Macri, en sintonía con el deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población, las políticas públicas de derechos humanos sufrieron un fuerte y continuo retroceso.

Se dio el cierre concreto de áreas de gestión o vaciamiento de otras, la ralentización de los juicios por lesa humanidad, el estancamiento de políticas reparatorias, el desfinanciamiento de la política de preservación de Sitios de Memoria, la proliferación de discursos negacionistas y de odio con fuerte estigmatización de la pobreza, el aumento de la violencia institucional apañada por las más altas autoridades, la represión de la protesta social, el deterioro del salario de los trabajadores, el incremento de tarifas y el costo de vida, el aumento exponencial de población carcelaria a nivel federal y de las jurisdicciones provinciales.

En síntesis, el cambio del rol del Estado que discontinuó la política de inclusión social del gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, generó a su vez un debilitamiento de la estructura de derechos que garantizaban un piso de estabilidad en la vida de los y las argentinas.

La implementación del law fare, utilizado por parte del Poder Judicial, como ariete de transmisión de un engranaje estatal de persecución al opositor político, generó un retroceso en materia de derechos civiles y políticos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, incluso de nuestra propia Constitución Nacional, generando víctimas no solo de privación de la libertad como son las presas y presos políticos, sino también personas asesinadas en el marco de protestas sociales.

Sin lugar a duda el deterioro del salario, el achicamiento del rol del Estado, el ajuste estatal y privado, el aumento del costo de vida y el dramático proceso de endeudamiento externo impactaron en la calidad democrática de las instituciones del país.

Este estado de situación, que no resultó ajeno al Congreso de la Nación y mucho menos al Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, ha tenido su correlato regional en nuestra América Latina.

Luego del 10 de diciembre del 2019 cuando asumen el presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, por decisión

democrática, los argentinos ingresamos en una nueva etapa de reconstrucción de los mecanismos institucionales necesarios para poner la Argentina de pie. Para lo cual fue necesario volver a crear herramientas de robustecimiento institucional del estado de derecho. Entre los mayores desafíos trazados aparece la erradicación de la pobreza y el hambre en Argentina, la generación de nuevos puestos de trabajo, el cese de la persecución política judicial hacia los opositores políticos, la restructuración de la enorme deuda externa, la recuperación del liderazgo en materia de derechos humanos, en el país y a escala global. Pero a poco de comenzar la reactivación, el mundo cae en un drama impensado que es la pandemia por la expansión del virus Covid-19 y se paralizan el país y el mundo enteros. Desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomaron medidas de gran impacto para preservar por sobre todo la vida y la seguridad de todos los argentinos y argentinas. Así se resolvió por DNU N° 297/20, entrar en una etapa de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a partir del día 19 de marzo del corriente. Desde entonces la administración estatal funciona bajo las directivas sanitarias emitidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS AL INICIO DE GESTIÓN

La situación observada al inicio de gestión era similar al desmantelamiento de otras áreas de derechos humanos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.

Con el DP N° 263/16 la Presidencia del Senado había recortado áreas y misiones del ODDHH. Además, cuando se tomó posesión el 10 de diciembre de 2019, este no contaba con personal asignado a su estructura. Se encontraron también graves problemas de infraestructura en la dependencia del Observatorio (Hipólito Yrigoyen 1710, 9° piso, of. 909) que obligaron a clausurar primero la oficina, para luego reubicarla el día 6 de marzo del 2020, en Hipólito Yrigoyen 1920 4° B. A su vez, los recursos tecnológicos e informáticos pertenecientes al ODDHH requirieron una renovación y actualización, ya que en su mayoría eran obsoletos, dificultando la tarea mínima esencial para llevar adelante la oficina. A la fecha del Decreto N° 297/20 que dispuso el ASPO, y la RSA N° 487/20, aún no se había llegado a instalar en red las computadoras ni los teléfonos. Al tratarse de una oficina a estrenar se requirió de algunas modificaciones edilicias para adaptar el lugar a los requerimientos solicitados.

SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL

En cumplimiento del DNU N° 297/20 de ASPO y de las RSA N° 487/20 y 548/20 se suspendieron sus actividades presenciales y el ODDHH continúa sus tareas de manera remota y virtual.

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO CONSTITUTIVO DEL ODDHH

Del análisis de las modificaciones realizadas a la estructura funcional del ODDHH por parte de la gestión de Gabriela Michetti mediante el artículo 14 del DP N° 263/16, se desprende que no sólo eliminaban áreas de gestión, disminuyendo su estructura, sino que también desvirtuaba las misiones y funciones propias asignadas por el DP N° 1476/13, de creación del ODDHH. En consecuencia, se elaboró una propuesta de modificación de estructura, que revierte el debilitamiento institucional anterior e incorpora, en su estructura funcional, misiones y funciones propias de los nuevos desafíos que en materia de cumplimiento de derechos humanos atraviesa nuestro país, y el Senado de la Nación en particular.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DP N° 1155/15

Premio de Derechos Humanos a toda persona, o grupo de personas, que hayan contribuido a propiciar legislación nacional e internacional de reconocimiento de derechos humanos. Se presentó propuesta de modificación del DP N° 1155/15 el cual pasa a denominarse Premio Derechos Humanos “Alfredo Pedro Bravo” para ser entregado por la Presidencia del Senado a propuesta del ODDHH.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

SISTEMATIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE ADECUACIÓN NORMATIVA EMITIDAS POR LOS SISTEMAS UNIVERSAL Y REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Argentina, en tanto integrante del sistema universal de derechos humanos, recibe periódicamente recomendaciones de diversos órganos de seguimiento de pactos, tratados e instrumentos de derechos humanos.

La Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través del área de asuntos jurídicos internacio-

nales en materia de derechos humanos, relevó y sistematizó más de 700 recomendaciones con la metodología del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE)¹.

El ODDHH analizó dicha información a la que agregó nuevas observaciones finales e informes, como por ejemplo aquellos requerimientos originados en los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Con estos insumos de análisis se propuso componer el mapa de recomendaciones de **adecuación normativa a nivel nacional y federal**.

Tales recomendaciones y requerimientos se clasificaron por **órgano emisor** y por **temática**. Los temas fueron definidos atendiendo a clasificaciones del SIMORE Interamericano, desarrollado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del SIMORE Argentina, y al criterio del propio ODDHH.

Se identificaron 179 recomendaciones de adecuación normativa, emitidos por 23 organismos pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Son listados en orden alfabético:

• ONU

- Comité contra la Tortura
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Comité de Derechos Humanos
- Comité de las Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas
- Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Comité de los Derechos del Niño
- Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Examen Periódico Universal (EPU)
- Experto Independiente sobre Orientación Sexual e Identidad de Género
- Experto Independiente sobre la Deuda Externa
- Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria
- Grupo de Trabajo sobre los Afrodescendientes
- Relator Especial sobre el racismo
- Relator Especial sobre los pueblos indígenas
- Relatora Especial sobre la alimentación
- Relatora Especial sobre la trata de personas

¹ <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sistema-de-monitoreo-de-recomendaciones>

- Relatora Especial sobre la vivienda
- Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias
- Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

• **OEA**

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará

Del análisis de las recomendaciones y requerimientos surgen los siguientes datos y gráficos, elaborados por el ODDHH con datos provenientes de cada organismo emisor.

En primer lugar, se presenta la distribución de las recomendaciones y requerimientos según el sistema de protección de derechos humanos al que pertenecen los organismos que los emitieron (Gráfico N° 1), y según el órgano emisor (Gráfico N° 2). En este último caso, sólo se detallan en el gráfico los organismos que han emitido el 3% o más del total de recomendaciones para facilitar la visualización.

GRÁFICO N° 1

Distribución de las recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa según el sistema de derechos humanos de origen. En porcentajes (%). Total: 179

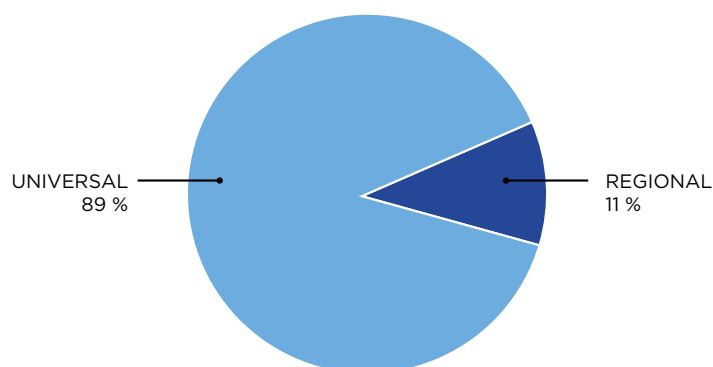
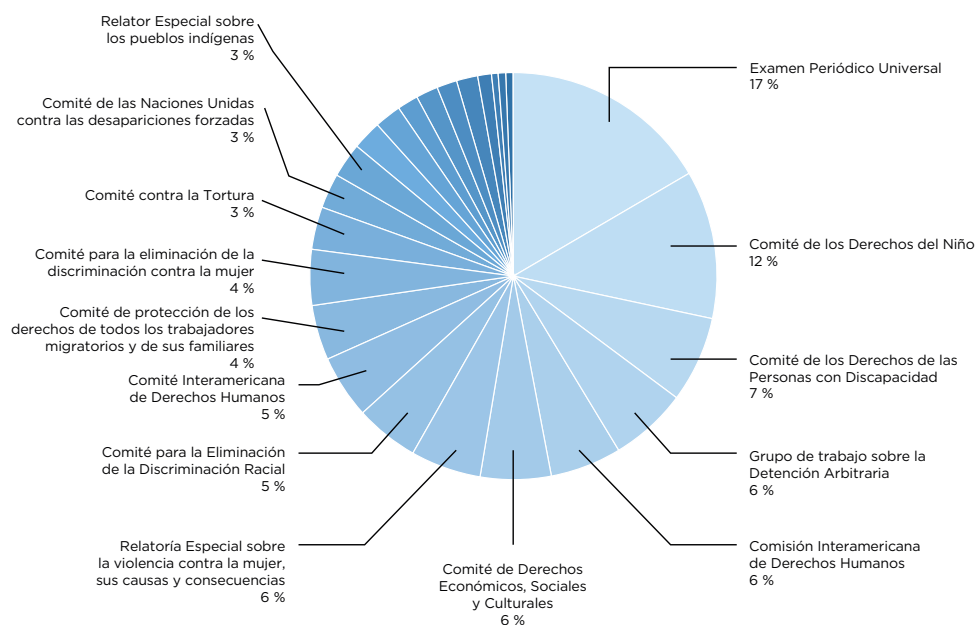


GRÁFICO N° 2

Distribución de las recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa según órgano emisor. En porcentajes (%). Total: 179



El organismo que más recomendaciones emitió en relación con la necesidad de adecuar la normativa interna a los parámetros internacionales ha sido el **EPU**, con 30 recomendaciones que representan el 17 % del total.

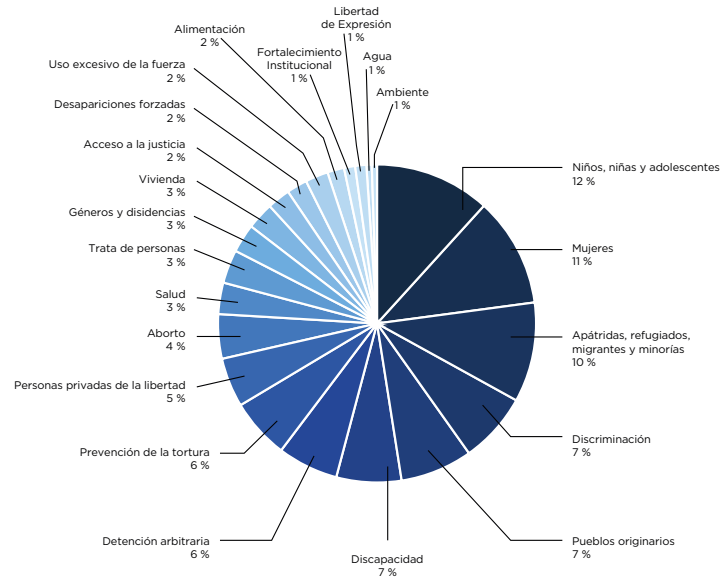
Lo sigue el conjunto de recomendaciones emitidas por el **Comité de los Derechos del Niño**, que con 21 recomendaciones representa el 12 % del total. En tercer término, se presentan las recomendaciones emitidas por el **Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, con 12 recomendaciones representan el 7 % del total.

En segundo lugar, se analizaron las recomendaciones según su temática principal. Esta clasificación dista de ser exhaustiva, por la característica propia de la indivisibilidad de los derechos humanos. Este análisis se realiza para ordenar de manera accesible y operativa la gran cantidad de información que representa este conjunto de recomendaciones.

Como se evidencia en el Gráfico N° 3, la temática que mayor cantidad de recomendaciones ocupa es la de los **niños, niñas y adolescentes**, seguida por las problemáticas vinculadas a las **mujeres**. En tercer término, surgen los derechos de las **personas apátridas, refugiados, migrantes y minorías** y, en cuarto lugar, las temáticas vinculadas con la **discriminación y los pueblos originarios**.

GRÁFICO N° 3

Distribución de las recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa según el tema o derecho que abordan. En porcentajes (%). Total: 179

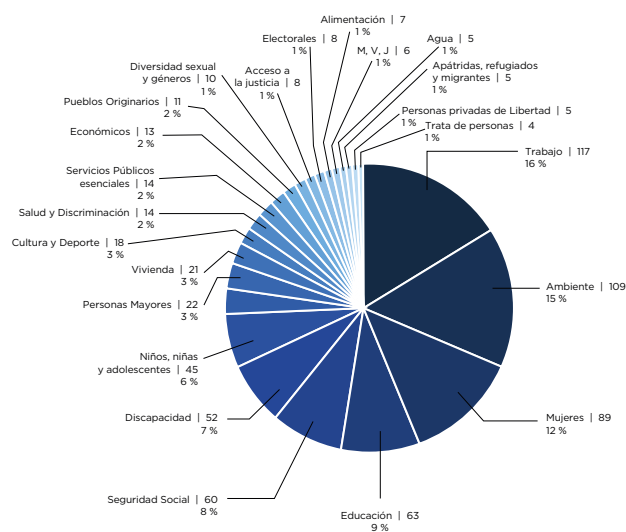


RELEVAMIENTO DE PROYECTOS DE LEY CON ESTADO PARLAMENTARIO EN EL HSN

Fueron analizados 1.826 proyectos de ley que cuentan con estado parlamentario vigente (ingresados durante el periodo comprendido entre los años 2019 y el primer semestre del 2020). Entre ellos se individualizaron y clasificaron 728 (al 30 de junio), que luego se vincularon según su temática con las diferentes recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa, emitidos por los sistemas universal y regional de derechos humanos.

GRÁFICO N° 4

Proyectos de ley con relación a DDHH.



Puede verse que, en sólo 9 temáticas del universo de 22 se encontraron proyectos de ley que contemplan parcial o en su totalidad recomendaciones de adecuación normativa sistematizadas, conformando 107 proyectos, el 12,2 % del total de 728 proyectos de ley.

GRÁFICO N° 5

Grado de relación de los proyectos de ley con las recomendaciones de adecuación normativa

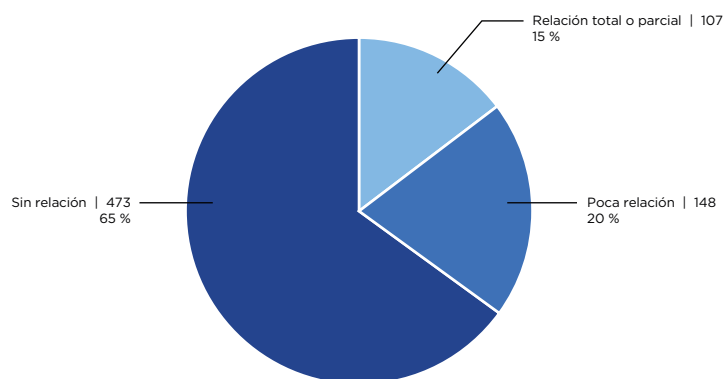
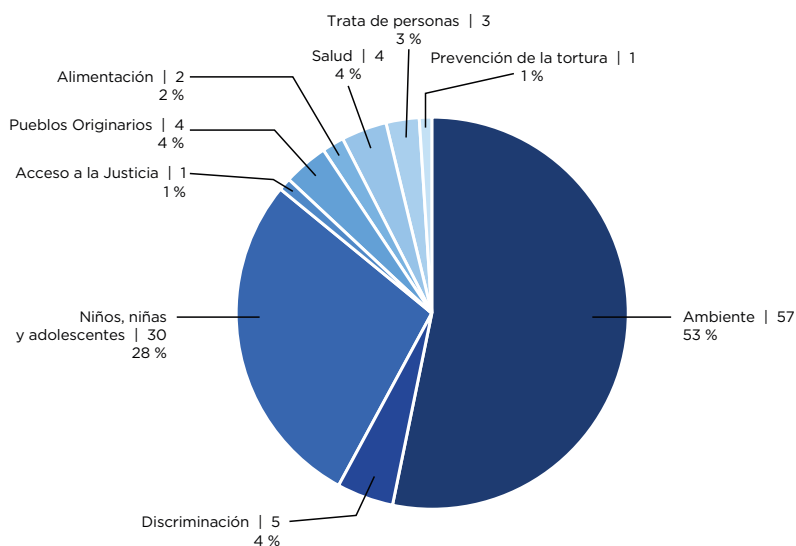


GRÁFICO N° 6

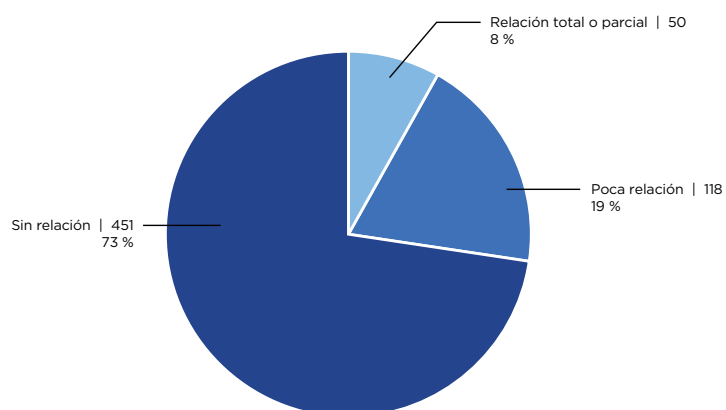
Proyectos de ley con relación total o parcial a una RAN



Realizando el ejercicio de excluir los proyectos de ley de la temática “Ambiente”, que al tener una recomendación con una definición genérica produce que muchos proyectos de ley la contemplan de forma total o parcial, puede observarse que el porcentaje de proyectos que atienden en forma total o parcial a las recomendaciones disminuye hasta el 8% del total.

GRÁFICO N° 7

Grado de relación de los PL con las RAN, excluyendo ambiente.



Por último, se analizan las diez temáticas relevadas que poseen el mayor número de recomendaciones de adecuación normativa.

Observando el Cuadro N° 1 se puede corroborar que un total de siete de las diez temáticas con mayor número de recomendaciones de adecuación normativa no poseen ni un solo proyecto de ley que las contemple total o parcialmente.

TEMA	RECOMENDACIONES DE ADECUACIÓN NORMATIVA	PROYECTOS DE LEY	PROYECTOS DE LEY QUE CONTEMPLAN RECOMENDACIONES
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	21	45	30
MUJERES	20	89	0
APÁTRIDAS, REFUGIADOS, MIGRANTES Y MINORÍAS	18	5	0
PUEBLOS ORIGINARIOS	13	-	0
DISCAPACIDAD	12	52	0
DETENCIÓN ARBITRARIA	11	1	0
PREVENCIÓN DE LA TORTURA	11	1	1
DISCRIMINACIÓN	10	14	5
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	9	5	0
ABORTO	8	3	0

DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ADECUACIÓN NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS (SANDH)

El universo de recomendaciones analizadas es la base de información sobre la que se asienta el Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH), una de las principales líneas de acción desarrolladas por el ODDHH desde la designación del director general en funciones.

El objetivo central del SANDH es contar con información sistematizada y actualizada de los requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos para promover dicho proceso de armonización y adecuación, cuya responsabilidad central recae en el Poder Legislativo Nacional y las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impulsar la adecuación del marco normativo nacional y federal es una de las funciones centrales del Observatorio de Derechos Humanos establecidas por su Decreto de creación DP N° 1476/13, Anexo II, en particular: “Asistir a los legisladores que lo requieran en la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos, en lo relativo a la adecuación normativa del derecho interno con el derecho internacional de los Derechos Humanos y en todo lo concerniente a la legislación interna e internacional referida a derechos humanos”. De esta manera, el SANDH da cumplimiento específico a las funciones del ODDHH, y general a su misión de “proteger y promover los Derechos Humanos de todas las personas que habiten el Territorio Argentino”, promoviendo la armonización normativa para la integración de los más altos estándares internacionales de derechos humanos en las leyes nacionales y provinciales, respetando el principio constitucional de las autonomías provinciales.

El objetivo específico de esta base de información es que los/las legisladores/as, los investigadores/as, las organizaciones de la sociedad civil, y los/as ciudadanos/as en general puedan acceder de manera fácil a la información y conocer estas recomendaciones. La base también contiene los proyectos de ley con estado parlamentario que contemplan dichas recomendaciones parcial o totalmente.

Para ello el ODDHH requirió el apoyo y colaboración de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas y del área de Contenidos Institucionales del Senado, para el diseño y puesta en funcionamiento de un buscador en línea, que permita al público acceder a la información sistematizada. Los criterios de filtrado de los datos fueron centrados en los siguientes campos:

- Recomendación/Requerimiento;
- Órgano emisor de dicha recomendación o requerimiento;
- Sistema al que pertenece dicho órgano y
- Tema que aborda la recomendación o requerimiento.

Asimismo, se estableció que el sistema debe prever la creación de usuarios con distintos niveles de acceso, en especial atendiendo a la posibilidad de modificar o agregar información a la base de recomendaciones.

El buscador se ubicará dentro del microsítio del ODDHH, en la pestaña “Recursos”, bajo la denominación “Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH)”.

El texto de presentación y comunicación al usuario será:

“Argentina, en tanto integrante del sistema internacional de derechos humanos, recibe recomendaciones y requerimientos de diversos órganos de seguimiento de tratados, pactos y convenciones de derechos humanos. Dichas recomendaciones y requerimientos forman parte de los compromisos internacionales a los que el país se ha obligado, con el objetivo último de proteger, respetar y hacer cumplir los derechos humanos.

El Observatorio de Derechos humanos releva, organiza y monitorea dichas recomendaciones, y las presenta en un formato accesible.

El Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH) propone el siguiente buscador a fin de poner a disposición de legisladores/as, asesores/as legislativos/as, investigadores/as, organizaciones de la sociedad civil y todas las personas interesadas, el conjunto de recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos emitidas por los sistemas universal y regional de derechos humanos.

Para acceder a las recomendaciones y requerimientos, inicie la búsqueda en los campos de su interés”.

La solicitud de asistencia fue remitida a la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas por MEMO-HSN: 0036603/2020, del 30 de noviembre del corriente.

ELABORACIÓN DE PROPUESTA DEL MAPA FEDERAL DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

Se desarrolló un mapeo preliminar de los organismos del Estado Nacional con competencia primaria en las diversas temáticas relativas al diseño, ejecución, monitoreo y control de las políticas de derechos humanos, con el objetivo de identificar las áreas responsables de cumplimentar y monitorear. En particular se relevaron 84 organismos de nivel nacional: 52 del Poder Ejecutivo, 3 del Poder Judicial, 8 del Poder Legislativo, 18 del Ministerio Público (Fiscal y de la Defensa), 2 Defensorías, 1 mixto. Resta avanzar en la identificación de actores institucionales y de la sociedad civil pertenecientes a las jurisdicciones provinciales.

Se realizaron reuniones de trabajo con el Consejo Federal de Derechos Humanos a los fines de diseñar la nueva herramienta de mapa interactivo y se lograron construir alianzas estratégicas a los fines de recuperar la confianza y la dinámica de trabajo con las provincias y diferentes espacios que forman la red dispersa de organización de derechos humanos del país, en función de la agenda propuesta por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB DEL ODDHH

Se han llevado a cabo publicaciones en el sitio web del Observatorio perteneciente a la página del Senado de la Nación con la actividad legislativa y de otros organismos del Estado vinculadas aquellas temáticas que incumben a los Derechos Humanos, como así mismo, teniendo en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales hechas a la Argentina en materia de Derechos Humanos. Se ha publicado sobre:

- Lineamientos para la igualdad de género en las empresas y sociedades del estado.
- Mesa interministerial de Políticas de Cuidado.
- Programa Nacional para la igualdad en el trabajo, el empleo y la producción “IGUALAR”.
- El Comité Nacional de Prevención contra la Tortura presentó su informe anual.
- Encuentro INADI-ODDHH Senado.
- “Plan 1000 días”.
- Proyecto de interrupción voluntaria del embarazo.

RELACIONES INSTITUCIONALES

CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Con el objetivo de llevar adelante las funciones del ODDHH respecto de la creación de un **FORO PARLAMENTARIO DE DERECHOS HUMANOS**, desde el ODDHH se propuso a la Dirección General de Relaciones Institucionales del Senado de la Nación, a cargo del Dr. Mariano Lovelli, una tarea conjunta para articular con dichas instituciones. Para ello, se acordó la incorporación de una cláusula específica de derechos humanos en todos los convenios marco que el Senado suscriba con cada jurisdicción provincial. Así mismo se previó que, establecidos los convenios marco, el ODDHH queda facultado para la firma de convenios específicos para la adecuación normativa en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, la incorporación de cada legislatura provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

como usuarios del SANDH. De esta manera, se genera un lugar de trabajo conjunto y colaborativo entre las jurisdicciones y el Senado de la Nación en materia de cumplimiento de los derechos humanos como políticas de Estado, con el objetivo de sancionar leyes en línea con los compromisos internacionales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Relaciones Institucionales, a la fecha de este informe ya se han generado acuerdos con las autoridades legislativas de las jurisdicciones provinciales, que serán ratificadas con las firmas de convenios marcos en el transcurso del año 2021. Lo propio hará el ODDHH respecto a los convenios específicos, que se realizarán también a instancias de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA HSN - ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

Desde el ODDHH se impulsó la firma de un **“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN Y EL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA”** que tiene como objetivo generar cooperación mutua e intercambio de información relativa a las violaciones de derechos humanos en Argentina y la región, para aportar al esclarecimiento de los hechos que aún se siguen investigando en diferentes niveles. El convenio, firmado el 14 de diciembre por la secretaria administrativa del Senado de la Nación, María Luz Alonso y el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla, compromete a ambas partes a realizar un relevamiento, sistematización y digitalización de toda información que exista en los archivos del Senado de la Nación referida a graves violaciones de los derechos humanos, así como las respuestas sociales e institucionales a esas violaciones, tales como testimonio, leyes, proyectos de leyes, versiones taquigráficas, pruebas obrantes en investigaciones realizadas por comisiones especiales, pedidos de informes, y cualquier otra información relevante para su digitalización.

Además, del mismo surge la participación de ODDHH, en el artículo 3º, asumiendo el compromiso en creación e impulso de los objetivos propuestos, entre ellos garantizar la participación de otras áreas competentes del Senado de la Nación como así mismo de instituciones sindicales tales como ATE Congreso, quienes mediante reunión realizada manifestaron su interés en reanudar este compromiso.

CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INCORPORADOS EN LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN LEGISLATIVA

En el marco de los objetivos y desafíos propuestos a nivel federal sobre incorporación y adecuación de los estándares internacionales (SANDH)

en los ámbitos legislativos, desde el ODDHH se promovió la incorporación de contenidos curriculares de la nueva Diplomatura en Gestión Legislativa de la Secretaría Administrativa, implementada por la Dirección General de Recursos Humanos, a través de su subdirección general, que está dirigida especialmente a trabajadores y funcionarios de organismos legislativos de nivel nacional, provincial y municipal.

MESAS DE PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONALES Y PUNTOS FOCALES

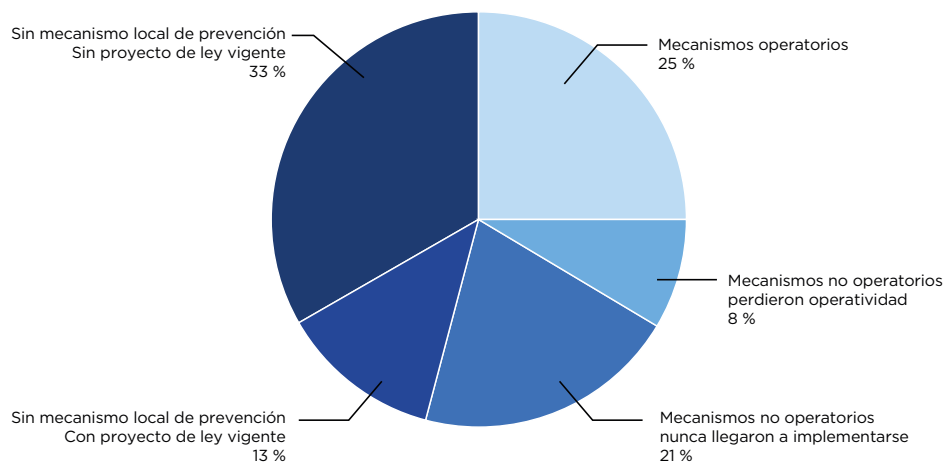
MESA DE ARTICULACIÓN CON EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, TRATOS CRUELES E INHUMANOS (MNPT)

Desde el ODDHH, se incorporó en agenda de trabajo la prevención de la tortura, en aplicación de la Convención y el Protocolo facultativo de prevención de la tortura de Naciones Unidas y, en tanto punto focal en articulación con el Subcomité de Prevención contra la Tortura de Naciones Unidas, se consideró necesario crear una instancia de enlace con dicha institución, con competencia primaria en la materia. De esta manera, en diálogo con Alan Iud (secretario ejecutivo del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura) se identificó que la mayor dificultad actual es la creación de mecanismos de prevención de la tortura en las jurisdicciones provinciales, atento que solo un 25% de las provincias cuentan con mecanismos en funcionamiento.

GRÁFICO N° 8

Mecanismos locales de prevención de la tortura: estado de situación a mayo 2020

Fuente: Comité Nacional de Prevención de Tortura



La propuesta acordada es que el MNPT acompañe la iniciativa del ODDHH en el proceso de incorporar la temática en la currícula de capacitaciones, como la Diplomatura Legislativa que lleva adelante la Dirección General de Recursos Humanos, a cargo del Dr. Miguel Ángel Villagra, como así también generar herramientas pedagógicas en el marco de la lucha contra la violencia institucional en Argentina, entendiendo como herramientas fundamentales la creación de conciencia y conocimiento del marco jurídico internacional y nacional.

MESA DE ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ante la situación de pandemia que vive el mundo, la alta comisionada de Naciones Unidas, Michel Bachelet, emitió varias recomendaciones relativas al tratamiento que deben tener las personas en situación de encierro. En ese marco, se dieron a conocer protocolos y medidas recomendables para evitar contagios en establecimientos penitenciarios o de encierro, como también para descomprimir y evitar el colapso de los sistemas públicos de salud. El ODDHH fue invitado, junto a diez organizaciones de derechos humanos institucionales y de la sociedad civil, a formar parte de una mesa provincial. Desde abril del 2020 es parte en las reuniones quincenales que se llevan adelante de manera tanto virtual como presencial, donde se reciben información y propuestas, ejerciendo de tal forma una suerte de monitoreo de la situación de cumplimiento de derechos humanos en dichos establecimientos.

MESA DE PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: CASO “LHAKA HONHAT”

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “*Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina*” —dictada el 2 de febrero de 2020, pero hecha pública el pasado 2 de abril—, condenatoria del Estado argentino, representa un enorme desafío para el Estado Federal y el de la provincia de Salta. Para lograr dicho objetivo, desde la Secretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (con la competencia primaria en su cumplimiento), el día 8 de mayo se convocó a una mesa de articulación para trabajar la elaboración del plan de cumplimiento de la sentencia, estrategias, diseño, hoja de ruta, estructura administrativa y financiera, proceso participativo con los peticionarios y la comunidad. Dicho trabajo concluyó en una primera etapa, elevando una propuesta de DNU a la Presidencia de la Nación. En esa mesa participan del orden nacional la SDH (Secretaría de Derechos Humanos), que la preside; el INAI (Instituto

de Asuntos Indígenas) y el ODDHH. El objetivo en la segunda etapa, luego de aprobado el plan, es incorporar al Ministerio de Desarrollo de la Nación, al de Agricultura, Ganadería y Pesca; al de Ambiente como también a las áreas institucionales con competencia de la provincia de Salta; a los miembros de la comunidad y a los peticionarios, en una estructura que permita un proceso participativo en el seguimiento y cumplimiento de la sentencia.

Resumen de la sentencia, en este [link](#) | Sentencia completa, en este [link](#)

ATENCIÓN CIUDADANA, INTERCAMBIOS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES

INTERVENCIÓN EN CASOS DE REPATRIACIÓN PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19

El ODDHH tomó intervención en 60 casos de repatriación de argentinos y argentinas que quedaron varados en el extranjero producto de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. En articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, así como con los gobiernos provinciales, se pudieron dar respuestas positivas a las distintas situaciones migratorias y de repatriación que fueron sucediéndose.

REUNIONES DE TRABAJO

- **4/03 | Visita a la cárcel de Ezeiza y entrevista con Amado Boudou, Ricardo Jaime, Luis D' Elia y Juan Pablo Schiavi.** 18/12/19: Reunión con la Defensoría del Pueblo.
- **3/04 | Reunión con el ministro de Justicia de la provincia de Córdoba, Julián López y el secretario de Derechos Humanos Calixto Angulo.** Participaron también miembros del gabinete del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto a organismos de Derechos Humanos de la provincia.
- **1/06 | Intercambio de trabajo con el director ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos, Agustín Di Toffino, y su equipo técnico.**
- **17/07 | Reunión con el Movimiento Campesino de Córdoba, ministro de Justicia de Córdoba, Julián López y su equipo.**
- **26/10 | Intercambio de trabajo junto a la directora del INADI, Dra. Victoria Donda y su equipo de trabajo.**
- **12/11 | Reunión con la junta interna de ATE Congreso de Nación, ministro de Justicia de Córdoba, Julián López y su equipo.**

RESPUESTAS Y DERIVACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

El Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación cuenta con un correo electrónico donde la ciudadanía puede acceder a llevar a cabo solicitudes o denuncias vinculadas a incumplimientos de derechos y/o consultas, que son evacuadas y/o conducidas, en su caso, a organismos de su competencia. Si bien la cantidad de demanda ha sido baja, lo que puede representar poco conocimiento del ODDHH como institución, la relevancia de las solicitudes o denuncias que se realizan ameritan la continuidad y profundización de esta línea de consulta.

Se evacuaron derivaciones sobre diversos temas como:

- La posibilidad de ingresar al país de algún miembro de una pareja binacional durante el confinamiento por la pandemia.
- Solicitud de detenidos referido a ilegalidades en el debido proceso de su causa.
- Pedidos de información y asesoramiento legal referidos a dudas sobre la identidad y el origen.
- Solicitud por incumplimiento de prestaciones médico asistenciales.

PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS

- **4/03 | Encuentro en el Senado de la Nación realizando la capacitación de género en la aplicación de la Ley 27.499.**
- **5/03 | Participación en la 32° Reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos en el Espacio de la Memoria de la ex Esma.**
- **11/03 | Charla “Declaración sobre los derechos campesinos. Desafíos y oportunidades para una Argentina sin hambre.”** Junto a Diego Montón (Colectivo de Derechos Campesinos. Vía Campesina), Victoria Tolosa Paz (secretaria ejecutiva del Consejo Federal de Políticas Sociales), Ana María Suárez Franco (Fian), Anabel Fernández Sagasti (senadora nacional), Julián Axat (director general de Acceso a la Justicia), Diego Morales (CELS) y Yanina Settembino (Ministerio de Agricultura de la Nación). Participan organizaciones campesinas: @mncicloc, Unión de Trabajadores de la Tierra, Movimiento Campesino Córdoba, Movimiento de Trabajadores Excluidos.
- **17/04 | Charlar sobre juventud: una mirada estudiantil, los DDHH a través de los años y la importancia de la participación joven en la política.** Organizada por el Centro de Estudiantes del Manuel Belgrano.
- **22/06 | Acto a un año de la sanción de la Ley de Abogado del Niño de la provincia de Córdoba, junto a Cecilia Battistini, Vanina Lamberti y Marysel Segovia.**

- **1/07 | Presentación del Informe sobre Violencia Institucional en Salta**, impulsado por H.I.J.O.S Salta y la Asociación de Pensamiento Penal junto a Horacio Pietragalla Corti, secretario de Derechos Humanos de la Nación; Mariano Przybylky, director nacional de Políticas contra la Violencia Institucional y Agustín Di Toffino, secretario ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos.
- **6/07 | Acto del Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado**, realizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- **10/07 | Presentación del relevamiento sobre la actuación de las fuerzas de seguridad en Córdoba**, elaborado entre la Facultad de Cs. Sociales de la UNC y organizaciones sociales que integran la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos del Consejo Social de la Facultad.
- **14/07 | Videoconferencia sobre la modificación y fortalecimiento del Comité de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes de la Provincia de Chaco** junto a autoridades internacionales, nacionales y provinciales.
- **19/08 | Apertura ciclo de charlas “Pasado, presente, futuro: De los Derechos Humanos en Córdoba y en Argentina. DDHH de los juicios a los genocidas”**, organizado por ATE Córdoba.
- **20/08 | Apertura del Ciclo de Conferencias del Ministerio de Justicia y DDHH de Córdoba, en el marco del Día Provincial de Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad.**
- **25/08 | Charla “El futuro de los juicios de lesa humanidad en Argentina”** junto al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla Corti, Lyllan Luque y el juez federal Daniel Rafecas.
- **19/09 | Conversatorio a 44 años de la Noche de los Lápices** organizado por Mesa de Trabajo por los DDHH de Córdoba.
- **7/10 | Presentación Informe Anual del Comité Nacional de Prevención de la Tortura de Argentina.**
- **8/10 | Conversatorio sobre el Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado** impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, junto a Horacio Pietragalla Corti, María Coronel, Viviana Beigel, Gloria León, Pablo Llonto y Paula Álvarez Carreras.
- **12/10 | Conferencia de prensa “Por la vida y la democracia”**, organizada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y el Comité de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos.

- **4/11 | Conversatorio sobre Violencia Institucional** organizado por el Centro de Estudios Históricos compañero Dardo Cabo.
- **15/12 | Participación en la Asamblea Anual 2020 del Comité Nacional de Prevención de la Tortura.**



**OBSERVATORIO
DE DERECHOS HUMANOS**